

Expediente: 122/24

Carátula: SALAZAR CARLOS HUMBERTO C/ RIOS JONATHAN LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR

90000000000 - RIOS, JONATHAN LEONARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 122/24



H20461551541

JUICIO: "SALAZAR CARLOS HUMBERTO c/ RIOS JONATHAN LEONARDO s/ COBRO EJECUTIVO" - Expte. N° 122/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.-

En fecha 31/07/2026 informo a S.S. que en fecha 01/07/2024 se libro oficio de embargo por la suma de \$58.179 a la municipalidad de la Cocha, y al momento de quedar firme la sentencia en fecha 10/12/2025 los fondos se encontraban depositados en la cuenta judicial de los presentes autos y a disposición de la parte actora, informo además que el Letrado presento planilla de actualización de capital practicando el calculo de los intereses hasta el día 30/04/2026.

CONCEPCION, 31 de julio de 2026.-

Atento a lo informado por el Coordinador del Area y a las constancias de autos, Rechazar la planilla de actualización de capital presentada por la parte actora, por cuanto al tiempo del dictado de la sentencia de trance y remate el capital reclamado ya se encontraba íntegramente depositado en la cuenta judicial de la causa, circunstancia que determina que los intereses sobre dicho capital deban liquidarse únicamente hasta esa fecha, sin que resulte jurídicamente procedente extender su cómputo con posterioridad, la misma liquida intereses moratorios con posterioridad a la fecha en que el capital reclamado quedó íntegramente cubierto. Practique el Letrado Nueva planilla de actualización de capital considerando lo determinado precedentemente.GN

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.